

2/14/19 La participación en los beneficios

3
último curso de medicina de política social
no de acción social por justicia en pro de cada empresario

Puede considerarse como medida de redistribución de la renta.
Las situaciones de explotación a que se prometen en beneficios
no deben tolerarse por el Estado.

Dos significaciones: participar en el beneficio empresa donde trabaje
en una rama del comercio - ~~organizado~~ -
en el beneficio nacional empresarial -

Esto implica una redistribución de la renta a la empresa -

No es factuente la proporción de la participación en los beneficios
pues, la suficiencia o la justicia de estos depende
de su poder adquisitivo, lo cual está en relación con
los precios y de estos depende el beneficio.

Los subsidios y compensaciones que se dan no deben salir del mismo proceso de la producción, sino de la renta de los productores.

Pues de lo contrario recaen sobre los precios y no surten el efecto que se desea.

Hay que reducir la demanda de los errores para elevar la de otros.

Se efectúa un impuesto sobre la renta.